



Castilla-La Mancha

Secretaría General
Consejería de Fomento

Paseo Crislo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 1702TO17SUM00015 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO LA FORMACIÓN PARA SU USO, DE EQUIPOS DE CARDIOPROTECCIÓN EN DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO"

Por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 30 de junio de 2017 se aprobaron, previa fiscalización, el expediente de contratación de referencia, el gasto correspondiente al mismo y el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas por los que ha de regirse el contrato.

El expediente se ha tramitado por procedimiento negociado sin publicidad, en base a lo establecido en el artículo 173. f) y 177.2) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP).

Con fecha 4 de julio de 2017, se efectuó notificación a las empresas ALMAS INDUSTRIES BSAFE, S.L., CARDIVA 2, S.L. y GRUPO TAPER, S.A. en la que se les invitaba a formular proposición para la contratación del expediente arriba referenciado.

Dentro del plazo establecido en la citada notificación, la empresa ALMAS INDUSTRIES BSAFE, S.L. presenta proposición, la empresa CARDIVA 2, S.L. presenta escrito en el que declina la invitación, la empresa restante no presenta proposición.

Examinada la proposición de ALMAS INDUSTRIES BSAFE, S.L. y la documentación general aportada, comprobándose que se ajusta a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y visto el informe del Servicio de Asuntos Generales de fecha 18 de julio de 2017.

Cumpliendo con todas las condiciones establecidas de conformidad con lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP, y en el ejercicio de las facultades conferidas en virtud del artículo 5.h) del Decreto 86/2015, de 14 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de los distintos Órganos de la Consejería de Fomento.

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar el contrato del expediente 1702TO17SUM00015 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO LA FORMACIÓN PARA SU USO, DE EQUIPOS DE CARDIOPROTECCIÓN EN DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO" a la mercantil ALMAS INDUSTRIES BSAFE, S.L. en las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como en su oferta, por un presupuesto de **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (24.393,60 €) (IVA INCLUIDO)**

SEGUNDO: Fijar los términos definitivos del contrato, estableciendo que su precio asciende a la cantidad de **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (24.393,60 €) (IVA INCLUIDO)** con cargo a la aplicación presupuestaria 17029900G/511A/20300 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuyo plazo de ejecución será de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES**, con la siguiente distribución de anualidades:

2017	2.032,80 €
2018	6.098,40 €
2019	6.098,40 €



Castilla-La Mancha

Secretaría General
Consejería de Fomento

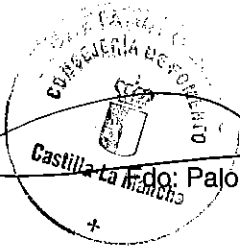
Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

2020	6.098,40 €
2021	4.065,60 €

TERCERO: Que la adjudicación del contrato sea notificada al interesado y publicada en el perfil de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Fomento en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 09 de agosto de 2017
LA SECRETARIA GENERAL


Edo: Paloma Heredero Navamuel